

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 55/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con dieciséis minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **039-RNPN-2021**, presentada por solicitando la siguiente información: *“Cantidad de personas por departamento, municipio. Que incluya las categorías de colonia, cantón y caserío de domicilio (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: *“...en seguimiento a solicitud 039-RNPN-2021 referente a “Cantidad de personas por departamento, municipio. Que incluya las categorías de colonia, cantón y caserío de domicilio (sic)”*. Al respecto le estoy enviando archivo en formato Excel conteniendo de manera parcial el referido informe, haciendo la salvedad que no contiene lo concerniente al detalle por colonia, cantón o caserío, esto debido a que el nivel de clasificación para las estadísticas se maneja hasta nivel de Municipio, por lo que el informe contiene el siguiente detalle: a) Cantidad de Personas por Departamento de Domicilio y Sexo. b) Cantidad de Personas por Departamento y Municipio de Domicilio y Sexo. Con datos hasta el 20 de Julio de 2021, excluyendo difuntos... (sic)”. Se adjunta los datos en archivo de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, hasta el veinte de julio de dos mil veintiuno (Excluyendo difuntos). La información se entrega en archivo de EXCEL.

**Notifíquese,**

  
**Licda. Fátima Rutilja Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**

